



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 09-07-2021; CLAVE: L-19980

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARRANZA MARTINEZ MARIO ALBERTO Y TOPETE TOPETE MA. FAVIOLA; CALLE/NUMERO OFICIAL: PAISAJE DE LA NOCHE NO, 6161; COLONIA: FRACC. PAISAJES DEL TESORO; ENTRE LA CALLE: AVENIDA DE LOS PAISAJES; Y LA CALLE: PAISAJE DE LOS VALLES

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JUAN CARLOS ALMAGUER AVILA; REGISTRO: Fecha de Actualización 06-05-2019; DOMICILIO: PRIVADA PEDRO RAMIREZ 48; COLONIA: HOGARES DEL BATAN; MUNICIPIO: ZAPOPAN, JALISCO; TELEFONO: 36606644 / 3313967182; BITACORA: 1723

Handwritten signature: No 23667

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO, LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS, LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS, HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$12263.49

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 350.28M2 CONSISTE EN SÓTANO 2 45.80M2 SÓTANO 1 45.80M2 PRIMER NIVEL 128.73M2 SEGUNDO NIVEL 129.95M2, BARDEO 23.39ML, CISTERNA 5.00M3, MURO DE CONTENCIÓN 9.22ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 350.28M2, BARDEO 23.39ML, CISTERNA 5.00M3, MURO CONTENCIÓN 9.22ML)

NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ÁRBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLOGICO DEL LUGAR, DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRÍAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

Handwritten signature

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.